



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, le transmito una carta de fecha 29 de diciembre de 2020 (véase el anexo) de la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, establecido en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad. La carta se basa en las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo el 15 de octubre de 2020 ([S/AC.51/2020/7](#)).

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo**Carta de fecha 29 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados**

En una sesión por videoconferencia privada, celebrada el 27 de julio de 2020, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados examinó el sexto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Sudán (S/2020/614), que abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019 y fue presentado por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas también se dirigió al Grupo de Trabajo, y el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en el Sudán el 15 de octubre de 2020 (S/AC.51/2020/7).

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo, y de conformidad y en consonancia con el derecho internacional aplicable y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2068 (2012), 2143(2014), 2225 (2015) y 2427 (2018), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, que:

a) Solicitarle que se cerciore de que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes en relación con los niños y el conflicto armado en el Sudán y el componente de protección infantil de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) sigan siendo eficaces, en particular asignando al componente suficiente capacidad dedicada a la protección infantil;

b) Solicitarle también que aliente al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes de las Naciones Unidas en el país y otras entidades de las Naciones Unidas a que mantengan su cooperación y sus iniciativas para apoyar al Gobierno en la lucha contra las violaciones y los abusos cometidos contra los niños afectados por el conflicto armado, entre otras medidas mediante la protección de los niños, la reintegración de los niños afectados por el conflicto, la vigilancia de la situación de los niños afectados por el conflicto y la presentación de informes al respecto, el seguimiento y la aplicación de planes de acción con grupos armados y la conclusión de nuevos planes de acción con grupos armados; y

c) Alentarlo a que difunda ampliamente, incluso por conducto de su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, las Orientaciones Prácticas para Mediadores a Fin de Proteger a los Niños en Situaciones de Conflicto Armado entre los agentes pertinentes involucrados en los procesos de paz y mediación en el Sudán, a asegurarse de que la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños afectados por el conflicto armado se incorporen plenamente y se prioricen en todos los planes, los programas y las estrategias de recuperación y reconstrucción después del conflicto, así como en las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, e impulse y facilite la consideración de las opiniones de los niños en los procesos en el Sudán.

(Firmado) Philippe **Kridelka**

Presidente

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad
sobre los Niños y los Conflictos Armados